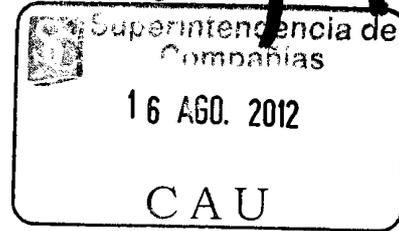


Quito, 16 de agosto de 2012

T.44494

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



Referencia: **TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**

Expediente: 159857

De mi consideración:

Quito 16/08

Franklin José Velasco Chávez, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**, de conformidad con lo que dispone el artículo 21 de la Codificación de la Ley de Compañías, y con el fin de actualizar la información relativa a los socios de la compañía "**TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**", con número de expediente 159857, notifico a usted la transferencia de participaciones que se ha producido en mi representada, conforme el siguiente detalle:

✓ **CEDENTE:** Roberto Mauricio Silva Legarda
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 180
VALOR PARTICIPACIONES: US\$ 180
VALOR PARTICIPACIÓN: US\$ 1
FECHA CESIÓN: 16 de julio de 2012
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
C.C.: 171324477-8

CESIONARIA: Elvira Rossana De Rosa Sviercovich.
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 40
VALOR PARTICIPACIONES: US\$ 40
VALOR PARTICIPACIÓN: US\$ 1
FECHA CESIÓN: 16 de julio de 2012
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
C.C.: 170809497-2

✓ **CEDENTE:** Franklin José Velasco Chávez
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 180
VALOR PARTICIPACIONES: US\$180
VALOR DE PARTICIPACIÓN: US\$1
FECHA CESIÓN: 16 de julio de 2012
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
C.C.: 170968309-6

ESCANEAR
Cesión registrada
21/08/12
Adriano Morúa y
CC.

El tipo de inversión es nacional.

Consecuentemente, el Libro de Participaciones y Socios queda integrado de la siguiente manera:

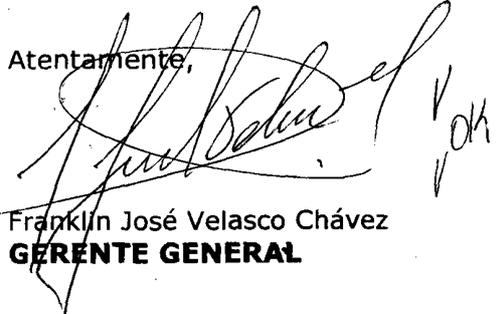
SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Roberto Mauricio Silva Legarda	US \$ 180	180	45 %
Franklin José Velasco Chávez.	US \$ 180	180	45 %
Elvira Rossana De Rosa Sviercovich	US \$ 40	40	10 %
TOTAL	US \$ 400,00	400	100 %

777

Una vez que esta transferencia sea ingresada en el sistema, solicito se me confiera la **nómina actualizada de socios** de la compañía, así como un certificado de cumplimiento de obligaciones de la compañía **TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**

Con un cordial saludo.

Atentamente,



Franklin José Velasco Chávez
GERENTE GENERAL



Fe. 10/07/12
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

**ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA
GABRIELA JARAMILLO PAZ Y MIÑO y
FRANKLIN JOSÉ VELASCO CHÁVEZ**



A FAVOR DE

ELVIRA ROSSANA DE ROSA SVIERCOVICH

CUANTÍA: US\$ 40,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NÚMERO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (7645).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día dieciséis (16) de julio de dos mil doce; ante mí, Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor Roberto Mauricio Silva Legarda y la señora Gabriela Jaramillo Paz y Miño, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Franklin José Velasco Chávez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

divorciado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Roberto Mauricio Silva Legarda y la señora Gabriela Jaramillo Paz y Miño, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Franklin José Velasco Chávez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como **"CEDENTES"**; y, por otra parte, la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, a quien para efectos de este contrato se le denominará como **"CESIONARIA"**. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las cláusulas que aparecen a continuación. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- **TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.** es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el diecisiete de marzo de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el once de abril del dos mil ocho. **DOS PUNTO**

DOS.- Cada **CEDENTE** es propietario de doscientas (200) participaciones, cuyo valor total es de doscientos dólares (US\$ 200,00)

de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponden al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía **TRIBUTUM**

CONSULTORES CIA. LTDA., para cada uno. **DOS PUNTO TRES.-** La

Junta General de Accionistas de la compañía **TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**, realizada el día veintiséis de marzo del dos mil doce, resolvió

autorizar a los socios para que transfieran 40 participaciones (veinte cada uno) a favor de la señora **ELVIRA ROSSANA DE ROSA SVIERCOVICH**, con el

objeto de que la cesionaria pase a ser propietaria del diez por ciento del capital social de la compañía; en los términos y condiciones que más adelante se

indican. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**

Con los antecedentes indicados, los **CEDENTES** transfieren veinte participaciones cada uno, a favor de la **CESIONARIA**. **CLÁUSULA**

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio que de mutuo acuerdo han fijado las partes por la cesión de las participaciones

sociales es de **CUARENTA** dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00), que serán pagados por la **CESIONARIA** al contado a la

suscripción del presente instrumento. **CLAUSULA QUINTA.-CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de

Participaciones, el capital social de la compañía **TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:

Y
26/03/12

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIÓN
Roberto Mauricio Silva Legarda	\$ 180	180	45%
Franklin José Velasco Chávez	\$ 180	180	45%
Elvira De Rosa Sviercovich	\$ 40	40	10%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan al Abogada Ana Cristina Calvo Barriga, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., ante el Notario Público correspondiente, y proceda a solicitar la inscripción ante el Registro Mercantil. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Ana Cristina Calvo Barriga, con matrícula número diecisiete dos mil diez setecientos setenta y siete). Tomé nota al margen de la respectiva escritura



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



otorgada en esta Notaría, el diecisiete de marzo de dos mil ocho. Por la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**



Roberto Silva
Roberto Mauricio Silva Legarda ✓

C.C. No. 171324477-8

Gabriela Jaramillo Paz y Miño
Gabriela Jaramillo Paz y Miño

C.C. No. 170986627-9

Franklin José Velasco Chávez
Franklin José Velasco Chávez

C.C. No. 170968309-6

Elvira Rossana De Rosa Sviercovich
Elvira Rossana De Rosa Sviercovich ✓

C.C. No. 170809497-2



ell
notario
Jorge Machado Cevallos

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 26 de Marzo de 2012, a las 10h30, en las oficinas ubicadas en la Av. Shyris N34-40 y República del Salvador, en el piso 10 del edificio Tapia, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Número participaciones	Valor cada participación	Valor USD	%
Roberto Mauricio Silva Legarda	200	1 USD	200	50
Franklin José Velasco Chávez	200	1 USD	200	50
TOTAL	400	1 USD	400	100

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de Compañías y, así mismo por unanimidad resuelven tratar el único orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver la cesión de participaciones propiedad de los socios Roberto Mauricio Silva Legarda y Franklin José Velasco Chávez, a favor de Elvira Rossana De Rosa Sviercovich.

Preside la sesión el señor Roberto Mauricio Silva Legarda en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Franklin José Velasco Chávez. El Presidente solicita al Secretario que proceda a elaborar la lista de socios presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Se procede a tratar el único punto del orden del día.

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver la cesión de participaciones propiedad de los socios Roberto Mauricio Silva Legarda y Franklin José Velasco Chávez, a favor de Elvira Rossana De Rosa Sviercovich.

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta la intención de los socios Roberto Mauricio Silva Legarda y Franklin José Velasco Chávez, de ceder el diez por ciento de sus participaciones, cinco por ciento cada uno (equivalente a 20 participaciones cada uno), a favor de la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich. El punto es considerado por la junta, y de inmediato es **aceptado expresamente y por unanimidad** por todo el capital social.

A las 11h00 y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de media hora para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 11h30 se reinstala la Junta y el señor Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado unánimemente por la Junta General y para constancia de ello, es firmada por los Socios presentes. Se levanta la sesión a las 11h45.

Roberto Mauricio Silva Legarda
Presidente de la Junta
Socio

Franklin José Velasco Chávez
Secretario de la Junta
Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA No. **171324477-8**

APellidos y Nombres: **SILVA LEGARDA ROBERTO MAURICIO**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAJES PRISCA**

Fecha de Nacimiento: **1978-07-06**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Gabriela JARAMILLO PAZ Y MIÑO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E3343V3242

APellidos y Nombres del Padre: **SILVA FRANCISCO ALBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **LEGARDA MARTHA BEATRIZ**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-11-24**

Fecha de Expiración: **2021-11-24**

Roberto Silva

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

378-0004 NÚMERO 1713244778 CÉDULA

SILVA LEGARDA ROBERTO MAURICIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CARCELEN PARROQUIA CARCELEN ALTO ZONA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, Fojas Unica
 16 JUL. 2012

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

JARAMILLO PAZ Y MIÑO GABRIELA
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR PARROQUIA

REN 1074306

Gabriela Jaramillo

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a 16 JUL. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primario del Cantón Quito

REN 1074306

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

273-0051 NÚMERO
 1709866279 CÉDULA

JARAMILLO PAZ Y MIÑO GABRIELA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a 16 JUL. 2012

Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primario del Cantón Quito




CIUDADANIA 170968309-6
 VELASCO CHAVEZ FRANKLIN JOSE
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
 31 ENERO 1974
 001-3 0187 00874 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

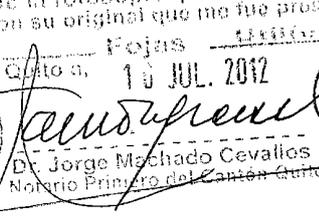



ECUATORIANA***** V4343V2244
 DIVORCIADO
 SUPERIOR CONTADOR PUBLICO
 HOLGUER ESTUORBIO VELASCO
 ANA BEATRIZ CHAVEZ
 QUITO 19/11/2009
 19/11/2021
 REN 2014093




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 BOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

QUITO, 10 JUL. 2012
 Fojas 4/4 (s)


D. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

008-0180 NÚMERO
 1709683096 CÉDULA

VELASCO CHAVEZ FRANKLIN JOSE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTÓN
 CHIMBACALLE ZONA
 PARROQUIA




(*) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 170809497-2
 APELLIDOS Y NOMBRES DE ROSA SVIERCOVICH ELVIRA ROSSANA
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA SANTIAGO ANDRES GARCIA MOSCOSO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ABOGADO

V33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE ROSA OSVALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SVIERCOVICH NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-06-07

FECHA DE EXPIRACION 2022-06-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

010-0065
NÚMERO

1708094972
CÉDULA

DE ROSA SVIERCOVICH ELVIRA ROSSANA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARRCOQUIA ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en 03 Hojas Unicas
 Quito, 16 JUL. 2012
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, la cesión de Participaciones de la Compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis de julio de julio de dos mil doce.-



[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1093** del REGISTRO MERCANTIL de once de abril del dos mil ocho, a fs. **1012**, Tomo **139**, correspondiente a la compañía "**TRIBUTUM CONSULTORES.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciséis de julio del dos mil doce, ante la Notaria Primera del Cantón.- Quito, catorce de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

